INSTITUCION EDUCATIVA ALVARO ARAUJO NOGUERA
ASTREA - CESAR
Resolución de Aprobación No 221 del 25 de noviembre de 2004
NIT :824.000.502-5 Tel. 5260262

A C T A D E I N I C I O

C O N T R A T O CMC 0047-2026

OBJETO	
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, PROTECCIÓN Y DESINFECCIÓN CONSISTENTE EN, ALCOHOL, BLANQUEADOR, DESINFECTANTES, DETERGENTE, ACIDO MURIATICO, CREOLINA, PAPEL HIGIENICO, LAVA HINODOROS, BALLETA, BOLSAS DE BASURA, ESCOBAS NORMALES, RASTRILLOS, CANECAS, VALDES, TRAPEROS PARA TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
CONTRATO DE SIMINISTRO	No CMC 0047-2026
CONTRATANTE	I.E. ALVARO ARAUJO NOGUERA
NIT	824.000.502-5
CONTRATISTA	JAIME LUIS SEQUEA MARTINEZ
NIT/CC	1065594112
DIRECCION	Calle 7 No. 2-74 ASTREA
TELEFONO	3114030236
VALOR	3.999.500
DURACION	Dos días calendario
CDP: D2026-00007	Registro: R2026-00007

En Astrea-Cesar a los 17 días del mes de Marzo de 2026 se reúnen GLENIA MILENA MONTERO LUNA, identificado con documento 91.507.285, en su calidad de RECTOR de la INSTITUCION EDUCATIVA ALVARO ARAUJO NOGUERA, según resolución No 000710 del 07 de febrero de 2019, emanada del despacho del Secretario de Educación del Departamento del Cesar, y en representación de la misma, y en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 715 de 2001 y demás normatividad vigente, y quien para los efectos del presente contrato se denominará El CONTRATANTE, de un lado, y por el otro, JAIME LUIS SEQUEA MARTINEZ (contratista), identificado con documento número 1065594112, hemos acordado dar inicio al presente contrato, el cual se regirá por las normas civiles y comerciales, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que la conforman.

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos, se autoriza al contratista iniciar las actividades a partir de la fecha de la presente acta

GLENIA MILENA MONTERO LUNA
RECTOR

JAIME LUIS SEQUEA MARTINEZ
CONTRATISTA